

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 10 AGOSTO 2016

DECRETO N° 1396

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Hernán Ronny Salazar Fernández.-

Trabajadora Sra. **Mariluz Del Carmen Fernández Roa**, de fecha, 05/08/2016.-

Mariluz Del Carmen Fernández Roa, fecha, 05/08/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Roa, RUT como carga familiar a:

* **Deivid Hernán Ronny Salazar Fernández**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 15/07/2016, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 15 de Julio de 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (15/07/2034).

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION GENERAL DE
VºBº CONTROL

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-